



Consulta la buena práctica



FUNDACIÓN GERÓN

PROGRAMA SOLEDAD NO DESEADA





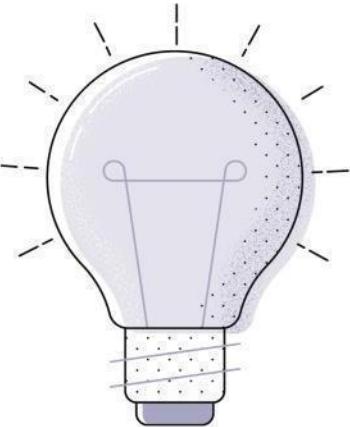
ÍNDICE

1. RESUMEN DE LA BUENA PRÁCTICA	3
2. ÁMBITO DE ACTUACIÓN.....	3
3. PERSONAS BENEFICIARIAS.....	4
4. TIPO DE ACTIVIDAD.....	4
5. ÁMBITO TERRITORIAL.....	5
6. DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA	5
7. JUSTIFICACIÓN	9
8. OBJETIVOS	9
9. PALABRAS CLAVES.....	10
10. TEMPORALIZACIÓN	11
11. HITOS	11
12. RECURSOS	11
13. FINANCIACIÓN	12
14. ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	12
15. COHERENCIA CON LOS PRINCIPIOS DEL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL Y CENTRADA EN LA PERSONA (AICP).....	13
16. COHERENCIA CON LOS CRITERIOS COMPLEMENTARIOS	17



1. RESUMEN DE LA BUENA PRÁCTICA

Se trata de un programa que pretende mejorar la calidad de vida de las personas mayores de Tacoronte (Santa Cruz de Tenerife), evitando la soledad y el aislamiento social, a través de actividades personalizadas, dentro y fuera del domicilio, paliando posibles síntomas emocionales, como la ansiedad y la depresión, potenciando la convivencia y las relaciones familiares y sociales de la persona mayor, así como los hábitos de vida saludable, todo ello desde el modelo AICP.



2. ÁMBITO DE ACTUACIÓN

Detallar el ámbito de actuación marcando con una X la opción u opciones que correspondan de la siguiente tabla:

Personalización, integralidad y coordinación: experiencias aplicadas de atención o de intervención que favorezcan la autonomía personal, la independencia funcional, el bienestar y la participación de las personas que tienen necesidad de apoyos.	<input checked="" type="checkbox"/>
Productos de apoyo y TIC: diseño y/o implementación de tecnologías, productos de apoyo y TIC para favorecer la autonomía, la independencia, el bienestar y la seguridad, tanto de las personas que tiene necesidad de apoyos como de las personas que les atienden o cuidan.	<input checked="" type="checkbox"/>
Entorno físico y comunitario: experiencias que desarrollen el diseño arquitectónico, mejoras relacionadas con el entorno residencial de la persona, actuaciones ambientales dirigidas a favorecer la accesibilidad, etc.	<input type="checkbox"/>
Desarrollo organizativo y profesional: Innovaciones organizativas, metodológicas o normativas que medien o favorezcan la aplicación del modelo, a través de cambios normativos, instrumentos de evaluación, adaptaciones en los sistemas de organización y gestión de los centros y recursos, coordinación sociosanitaria, metodologías e instrumentos de atención personalizada, adaptación de perfiles profesionales y formas de actuación.	<input type="checkbox"/>
Acciones de comunicación: aquellas experiencias relacionadas con medios de comunicación dirigidas a romper los estereotipos e imágenes erróneas sobre la vejez, discapacidad, enfermedad, etc., que propongan una visión que ponga en valor a las personas.	<input type="checkbox"/>
Generación de conocimiento: iniciativas dirigidas a la investigación, evaluación, publicaciones, entornos académicos que favorezcan la generación de conocimiento y visibilicen los avances en nuevos modelos de atención y/o cuidados.	<input type="checkbox"/>
COVID-19: se refiere a aquellas iniciativas que hayan nacido o se hayan tenido que ajustar específicamente en el marco de la pandemia del virus de la COVID-19.	<input type="checkbox"/>



3. PERSONAS BENEFICIARIAS

Detallar las características de las personas beneficiarias marcando con una X la opción u opciones que correspondan:

Personas mayores	X
Personas con discapacidad	X
Personas en situación de dependencia	X
Familias	X
Profesionales	
Sociedad en general	X
Otro/s	

Describa las características principales de las personas beneficiarias de la experiencia:

Personas mayores de 65 años, residentes en la localidad de Tacoronte (Santa Cruz de Tenerife) en situación de soledad o aislamiento social o en prevención de esta, preferiblemente derivadas de Fundación Familia Quesada (como entidad colaboradora en el programa), y en su defecto por servicios sociales de la zona. Se trata de personas mayores que actualmente se encuentran en su domicilio y no cuentan con una red de apoyo que les permite poder disfrutar de una vejez plena.

4. TIPO DE ACTIVIDAD

Detallar el tipo de actividad de su entidad marcando con una X la opción u opciones que correspondan:

Centro residencial	X
Comunidades, viviendas, domicilios	
Centros ocupacionales	X
Centros de día	X
TAD, SAD	X
Escuelas, universidades y otros centros educativos	X
Lugares y centros de trabajo	
Políticas públicas	
Transporte	
Ocio	X
Cultura	X
Deporte	
Otro/s	

Describa el tipo de actividad de la entidad que lleva a cabo la buena práctica: Prestación de servicios sanitarios y sociales necesarios a personas mayores y personas en situación de dependencia, prestando también apoyo directo a tales personas y a los Centros y Servicios dedicados a la intervención con estos colectivos.



5. ÁMBITO TERRITORIAL

Detallar el ámbito territorial de su entidad marcando con una X la opción que corresponda, especificando la zona de actuación:

Local (Especificar municipio):

Provincial (Especificar provincia):

Autonómico y regional (Especificar comunidad autónoma y/o región):

Estatal

X

Unión Europea

Internacional

Indique el lugar/es en los que se desarrolla la buena práctica:

La buena práctica se desarrolla en el municipio de Tacoronte (Santa Cruz de Tenerife), tanto dentro como fuera del domicilio de las personas usuarias.

6. DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA

Describa a continuación, de forma detallada, en qué consiste la buena práctica, metodología empleada, fases de implementación, etc. (máximo 2.000 palabras):

Las actividades se llevan a cabo con personas mayores no institucionalizadas, es decir, que residen en sus domicilios, solas o acompañadas por familiares, pero que no realizan actividades significativas o precisan de apoyo psicosocial. Las actividades que se llevan a cabo, y que se realizan tanto fuera como dentro del domicilio, se eligen en base a los gustos y preferencias de las personas usuarias, contando con su participación real, desde la perspectiva del Modelo AICP.

El personal contratado para llevar a cabo el proyecto es el siguiente: dos auxiliares (30 horas semanales), un TASOC (24 horas semanales) y un profesional en psicología (24 horas semanales), que atienden a un total de 20 personas mayores, beneficiarias del programa. Además, se cuenta con dos personas voluntarias, que colaboran en la realización de actividades con las personas participantes.

En una primera fase se realiza la captación de las personas usuarias, a través del tejido asociativo de la localidad, los servicios sociales y con la colaboración de la Fundación Familia Quesada Sánchez. Se realiza la evaluación de cada una de las personas usuarias, a través de varios cuestionarios y escalas estandarizadas, tales como la Escala Este II de Soledad Social, las Subescalas de Ansiedad y Depresión de Goldberg y el Índice de Barthel, y se indaga sobre sus gustos y necesidades, con el fin de establecer un itinerario a seguir con cada persona.

Posteriormente, y en función de los resultados obtenidos en la primera fase, se llevan a cabo actividades de acompañamiento activo, fuera o dentro del hogar, dependiendo de las



capacidades cognitivas y funcionales que conserve la persona, de sus gustos y preferencias. Así, en personas que pueden salir solas a la calle, y que conservan cierta capacidad física y cognitiva, el personal del programa se encarga de fomentar su participación en la vida del municipio/barrio, aportándole información sobre actividades de su interés que pudiera realizar en centros cívicos, asociaciones... Cuando la persona presenta limitaciones y no puede salir del domicilio, la actividad debe realizarse allí. El personal del programa aporta compañía y conversaciones del interés de la persona usuaria, cultivando la escucha activa, haciéndole partícipe de las tareas a realizar, siempre y cuando su capacidad se lo permita, facilitándole el acceso a actividades de entretenimiento dentro del hogar como ver la televisión, escuchar música, leer, llamar por teléfono a familiares y amistades...

Son situaciones de especial atención aquellas que impliquen grandes cambios en la vida de una persona usuaria, que pudieran llevarle a problemas de adaptación y, como consecuencia, situaciones de aislamiento, por ejemplo: fallecimiento de su cónyuge, cambios en el estado de salud que impliquen aumento de la situación de posible dependencia, disminución significativa de la movilidad...

Se realizan actuaciones de acompañamiento activo, con el objetivo de paliar situaciones de soledad no solo con mayores que viven solos o solas, sino también en aquellos/as que suelen pasar mucho tiempo solos durante el día.

Con el objetivo de posibilitar la participación de las personas usuarias en actividades de carácter de inclusión social, de ocio y social dentro de su domicilio, en aquellas personas que por cualquier motivo presentan limitaciones para salir del domicilio y disfrutar del ocio fuera del mismo, el personal del programa fomenta el disfrute del ocio dentro del hogar siguiendo la tendencia anteriormente explicada: ocio activo antes que ocio pasivo. Las actividades que se realizan por parte del personal del programa son las siguientes:

- Investigar sobre las aficiones, intereses, etc. de la persona usuaria mediante el trato cotidiano con él o ella.
- Planificar actividades de ocio que sean del interés de la persona usuaria en el tiempo que el o la auxiliar está en el domicilio, como pueden ser ponerle música de interés, juegos de mesa, entablar conversaciones...
- El personal del programa promueve la continuidad de las actividades, dando pautas tanto a la persona usuaria como a su familia para seguir con la realización de este tipo de actividades cuando éste no se encuentre en el domicilio, intentando crear hábitos de actividades y ciclos de actividad-descanso.
- Información y asesoramiento de las nuevas tecnologías: usos del móvil, internet...

La situación que más labor preventiva precisa en este apartado es la inactividad, por lo que, igualmente, aunque la persona pueda salir, debe participar del ocio, también, en su propio domicilio.

La persona beneficiaria será la que decida cuáles son sus actividades de ocio más significativas a realizar.

Con el objetivo de posibilitar la participación de las personas usuarias en actividades de carácter inclusión social, de ocio y social fuera de su domicilio, el personal del programa se encarga de motivar a las personas mayores para la realización de este tipo de actividades fuera del domicilio, como forma de propiciar un envejecimiento activo. Participar de este tipo de actividades puede convertirse en una fuente de satisfacción personal.

En este bloque de actividades se tienen en cuenta las actividades más importantes de la



localidad: festividades, acciones con otras asociaciones o entidades para el aprovechamiento de recursos, encuentros intergeneracionales, visita a lugares de interés.... Buscando ante todo la realización de un ocio participativo y elección de las personas participantes.

Con el objetivo de prevenir o paliar posibles síntomas emocionales como ansiedad o depresión, consecuentes a la situación de soledad, se llevan a cabo las siguientes acciones:

- Desarrollo de la autoestima, la valoración de la propia persona mayor y los hábitos de cuidado personal, evitando el aislamiento. Es importante cuidar en las personas mayores no sólo los aspectos prácticos del día a día, sino también los aspectos psicológicos. Hay que dedicar tiempo a hablar con ella y ayudarla a mejorar y recuperar su autoestima.
- Algunos consejos que ayudan a mejorar la autoestima, la valoración de sí mismo o misma y los hábitos de cuidado personal, evitando el aislamiento son:
 - Permitir que la persona tome decisiones acerca de cosas que le afecten.
 - Consultar sus preferencias en todo tipo de tareas.
 - Conseguir que se sienta útil dándole tareas en la medida que sea posible (que colaboren en tareas del hogar, pedirle consejo, compartir actividades...).
 - Incentivar a la persona en situación de dependencia a que se relacione con otras personas (vecinos, amigos, familiares de distintas edades...)
 - Salir a la calle con ella para que pueda tener contacto con el exterior.
 - Instaurar y/o mantener hábitos de cuidado personal, estableciendo rutinas y horarios diarios.
 - Mantener una actitud de escucha activa, para poder detectar los sentimientos de baja autoestima y aislamiento. Actuar siguiendo las pautas descritas anteriormente, siempre informando a la familia de la situación. En caso de detectar situaciones que no se pueden solventar desde el domicilio, como pueden ser indicios de depresión o ansiedad, recomendará a la persona usuaria y/o su familia la conveniencia de consultar la situación con su médico de atención primaria.

Para potenciar y facilitar hábitos de convivencia y relaciones familiares y sociales, el personal debe:

- Propiciar situaciones que potencien los hábitos de convivencia y relaciones familiares, tales como:
 - Facilitar el apoyo de las personas que integran la familia, compartir actividades...
 - Reunirse toda la familia a comer cada vez que sea posible
 - Realizar frecuentes visitas a otros y otras familiares.
 - Compartir experiencias y momentos de ocio.
 - Dedicar tiempo a charlar.
 - Celebrar los momentos familiares importantes en compañía de la familia.
 - Etc.
- Apoyo y seguimiento de las pautas prescritas ante situaciones de conflicto que se generen en el seno de la familia. Los conflictos familiares no sólo son algo totalmente normal, sino que en ocasiones son hasta necesarios. Hay que prepararse para poder solucionar un conflicto, ya que a veces es necesario negociar, así como tener presente que cada conflicto puede tener más de una solución y que la única solución posible no es sólo la nuestra.
 - Manejar emociones: aunque se tenga pensado lo que se va a hacer o decir en un conflicto, llegado el momento las emociones pueden superar a la persona. Manejando las emociones se transmite una sensación de autocontrol al resto de



la familia y la comunicación es más fácil.

- Pensar cómo lo vamos a solucionar: hay que tener pensado cómo vamos a solucionar el conflicto antes de que entren en juego las emociones. Es importante haber negociado previamente con la familia una serie de pautas para resolver el conflicto.
- Todas las partes en conflicto ganan y pierden. Es importante tener en cuenta que, para resolver un conflicto, ambas partes tienen que ceder y también ganar, para evitar reproches posteriores.
- Sacar el lado positivo: hay que ser capaces de ver un conflicto como una herramienta para mejorar las relaciones familiares.

Fomentar estilos de vida saludables y activos:

Los estilos de vida que adquirimos desde edades tempranas marcarán nuestra calidad de vida en el futuro. Existen varios aspectos de gran importancia sobre los estilos de vida saludables y activos en las personas dependientes:

- Actividad física: es fundamental realizar un ejercicio diario adaptado a las capacidades de cada persona para mantener la salud del organismo. Los paseos diarios dan sensación de seguridad, mejoran el equilibrio, reducen el estrés...
- Evitar el consumo y exposición a sustancias nocivas como el tabaco.
- Mantener una correcta higiene. Muchos problemas de salud como infecciones, problemas bucales o dermatológicos son causa de una mala higiene. Se debe vigilar la correcta higiene de todo el cuerpo, de la boca y la hidratación de la piel.
- Alimentación saludable, que contenga todos los nutrientes necesarios: frutas, verduras, legumbres, pescado, carne, huevo, lácteos... Se deben evitar alimentos con grandes cantidades de sal, azúcares y grasas.
- Actividad social. Mantener una adecuada actividad social, reuniéndose con familiares y amigos, acudiendo a eventos sociales... mejora tanto la salud física como emocional.
- Acompañamiento afectivo. La soledad es uno de los grandes enemigos del bienestar de las personas mayores. El acompañamiento afectivo mejora la salud emocional de las mismas, aportando alegría y esperanza.

El personal del programa muestra una actitud proactiva hacia el desarrollo de hábitos de vida saludables y activos, marcando pautas de actuación tanto a la persona beneficiaria como a su familia.

Finalmente, para la evaluación de resultados, se realizan las evaluaciones finales, para obtener los resultados finales, comparándolos con los iniciales, incluyendo la escala de satisfacción de todas las personas participantes y se refleja su resultado en la memoria de ejecución del programa, diferenciando el impacto de este por género.



7. JUSTIFICACIÓN

Especifique el motivo o causa que motivó la puesta en marcha de la iniciativa:

La soledad es uno de los mayores enemigos de las personas mayores. La calidad de vida de las personas no solo implica un buen estado físico, sino también un buen estado emocional.

El principal motivo de la soledad y el aislamiento es la ausencia de familiares, amistades o en algunos casos, la indiferencia por su parte. Una cosa es vivir en soledad, y otra sentirse solo o sola, y esto último es lo que les ocurre a muchas personas mayores.

En la Comunidad Autónoma de Canarias, en torno al 22% de las personas mayores viven solas. Se están llevando a cabo varias iniciativas para paliar la soledad no deseada, sin embargo, los recursos son insuficientes y, en gran parte, es necesario que sea la persona mayor quien tome la iniciativa.

Por todo ello, desde Fundación Gerón hay una gran conciencia de la necesidad de realizar tareas de apoyo psicosocial con las personas vulnerables, como las personas mayores en sus domicilios, previniendo o disminuyendo la soledad no deseada, promoviendo el envejecimiento activo, mejorando su autoestima y favoreciendo su autonomía y dignidad a través de su participación real.

8. OBJETIVOS

Indique el Objetivo General y los Objetivos Específicos de la iniciativa:

- **Objetivo General:**

- Mejorar la calidad de vida de las personas mayores de Tacoronte, evitando la soledad y el aislamiento social, ofreciendo actuaciones de apoyo psicosocial, ocio y tiempo libre, dentro y fuera del domicilio.

- **Objetivos Específicos:**

- **OE1.** Captación de personas usuarias.
- **OE2.** Evitar y/o prevenir situaciones de soledad o aislamiento en las personas usuarias.
- **OE3** Posibilitar la participación de las personas usuarias en actividades de carácter de inclusión social, de ocio y social dentro de su domicilio
- **OE4.** Posibilitar la participación de las personas usuarias en actividades de carácter inclusión social, de ocio y social fuera de su domicilio.



- **OE5.** Prevenir o paliar posibles síntomas emocionales como ansiedad o depresión, consecuentes a la situación de soledad.
- **OE6.** Potenciar y facilitar hábitos de convivencia y relaciones familiares y sociales.
- **OE7.** Fomentar estilos de vida saludable y activo.
- **OE8** Evaluación de resultados.

9. PALABRAS CLAVES

Describa cuatro "palabras claves" relacionadas con su buena práctica y por qué tienen importancia, por ejemplo: palabra clave "Personalización", porque llevamos a cabo una atención personalizada, centrada en las características e idiosincrasia de cada una de las personas, teniendo en cuenta su opinión, intereses, valores, costumbres...

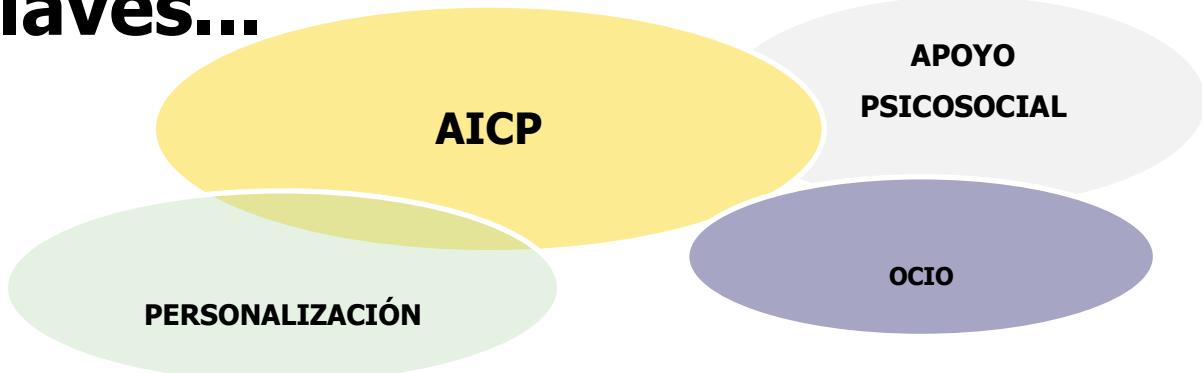
Palabra clave -1-: AICP. El programa Soledad No Deseada se lleva a cabo desde la perspectiva del Modelo AICP, promoviendo la autonomía y la dignidad de la persona mayor, a través de su participación real, teniendo en cuenta sus gustos, preferencias y necesidades en todo momento.

Palabra clave -2-: Personalización. Todas las actividades que se desarrollan con la persona mayor son personalizadas, es decir, están basadas en sus gustos y preferencias.

Palabra clave -3-: Apoyo psicosocial. Se proporciona apoyo psicosocial a las personas mayores en sus domicilios, para tratar de mejorar la sintomatología ansioso-depresiva, mejorar su autoestima e intervenir en todos aquellos aspectos del área psicoafectiva de la persona.

Palabra clave -4-: Ocio. A través de las actividades de ocio personalizadas, el personal del programa puede paliar la sensación de soledad no deseada de las personas beneficiarias, mejorando las relaciones familiares y sociales, de contacto con la comunidad, etc.

Claves...





10. TEMPORALIZACIÓN

Indique la fecha de inicio de la buena práctica (mes y año):

Año de inicio: 2023
Mes de inicio: Diciembre.

11. HITOS

Describir hitos importantes, como, por ejemplo, premios, reconocimientos recibidos por la iniciativa que se presenta. Si no los hubiera, indicar no procede.

No procede.

12. RECURSOS

Describir los recursos necesarios para llevar a cabo la experiencia, en cuanto a personal necesario y recursos materiales:

- Personal necesario para llevar a cabo la experiencia:

Dos auxiliares (30 horas semanales), un TASOC (24 horas semanales) y un psicólogo (24 horas semanales).

Dos personas voluntarias.

- Recursos materiales necesarios para llevar a cabo la experiencia:

Alquiler de bus o microbús para el desplazamiento de las personas beneficiarias, comidas, excursiones, entradas...



13. FINANCIACIÓN

Detallar el tipo de financiación con el que cuenta la buena práctica, marcando con una X la opción u opciones que correspondan:

Recursos propios	
Cuota de personas usuarias	
Ingresos derivados de la prestación de servicios/productos	
Subvenciones	X
Otros	
Especificar otras fuentes de financiación diferentes:	

14. ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

Elegir el objetivo/s de desarrollo sostenible a los que contribuya la buena práctica, marcando con una X la opción u opciones que correspondan:

Acabar con la pobreza	
Hambre cero	
Salud y bienestar	X
Educación de calidad	
Igualdad de género	X
Agua limpia y saneamiento	
Energía asequible y no contaminante	
Trabajo decente y crecimiento económico	X
Industria, innovación e infraestructura	
Reducción de las desigualdades	X
Ciudades y comunidades sostenibles	
Producción y consumo responsables	
Acción por el clima	
Vida submarina	
Vida de ecosistemas terrestres	
Paz, justicia e instituciones solidarias	
Alianzas para lograr los objetivos	
No procede / No aplica	

15. COHERENCIA CON LOS PRINCIPIOS DEL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL Y CENTRADA EN LA PERSONA (AICP)



Principio de Autonomía

Se promueve la capacidad de autogobierno de las personas y su derecho a tomar sus propias decisiones acerca de su plan de vida, así como a que sus preferencias sean atendidas, también cuando presentan situaciones de gran dependencia, pudiendo hacer elecciones entre diferentes alternativas.

(Describir por qué guarda coherencia la buena práctica con este principio):

Se fomenta la participación real de la persona mayor desde el inicio del programa, se tienen en cuenta sus opiniones, gustos y preferencias a la hora de elegir las actividades a realizar.

Como se promueve la capacidad de autogobierno, el derecho a que las personas mayores puedan tomar sus propias decisiones.

La autonomía es un componente esencial del bienestar y la calidad de vida de las personas mayores, que ayuda a prevenir y paliar la aparición y los efectos de la soledad.

Desde el principio, fomentamos una personalización individual de las actividades con las personas mayores del centro, realizando una evaluación y una escucha activa de sus necesidades, gustos, e intereses.

Tanto con los acompañamientos como con las actividades dentro del domicilio, las actividades realizadas se centran y adaptan para ser estimulantes y accesibles para esa persona. Adaptamos las herramientas que disponemos junto a la persona, y a sus características individuales, sean gustos, habilidades, familia, salud, etc y las utilizamos para que el mayor pueda decidir, a donde ir y qué hacer en los acompañamientos, o qué actividades necesita o quiere realizar en las actividades de ocio dentro del domicilio. La libertad de elección es uno de los primeros pasos para fomentar la autonomía y su autodeterminación.

En cuanto a la compañía para evitar situaciones de soledad, se realiza una compañía activa, implicada con su vida, sus problemas, su historia familiar y su contexto actual. Se adapta a situaciones tanto fuera como dentro del domicilio, acompañando las actividades cotidianas de la persona usuaria, que en determinadas circunstancias, no podría realizar sola o con mayor esfuerzo, tales como salir a pasear, acompañarla a



Principio de Autonomía

realizar la compra, etc.

A menudo, la compañía es un estimulante suficiente para que la persona usuaria realice actividades cotidianas y proactivas.

En cuanto al ocio dentro del domicilio, se busca promover un estilo de vida activo y centrado en la persona, que pueda lograr recuperar o desarrollar nuevos estilos de ocio. Las actividades, juegos y nuevos desafíos, desarrollan su propio concepto de autoeficacia, enseñándoles a descubrir nuevos intereses y a poder aprovechar el tiempo de manera productiva y consciente empoderándose con sus éxitos y su propio descubrimiento bajo la guía del programa.

En cuanto a la participación en actividades de carácter sociocultural y las actividades para fomentar un estilo de vida saludable, se trabaja la autonomía desde una perspectiva integradora con su vida pasada. Las actividades buscan promover un ocio adecuado y estimulante, pero también empoderar de nuevo a la persona mayor que está realizando de nuevo actividades de ocio que creía que no eran para ella o que no podía realizar, aumentando con ello su propio autoconcepto y autoestima. Además, un añadido importante es que se trabaja desde un enfoque social, creando una red de apoyo entre las personas usuarias. Las salidas fuera del domicilio se hacen en grupos, y tanto aquellas centradas en el ocio, como las centradas en estilos de vida saludable, se realizan de manera grupal, promoviendo habilidades sociales, autodeterminación y dotando de herramientas de comunicación y de control emocional necesarias para reintegrarse en su entorno social cercano, establecer nuevos vínculos, y en definitiva, aumentar su autonomía a nivel social.

Todas estas actividades están conectadas con los recursos locales. Los acompañamientos promueven las salidas a los locales y plazas cercanas, las actividades de ocio buscan conectarse socialmente de nuevo con las actividades locales, con su historia y cultura, y a menudo se promueve el acceso a los recursos y servicios que cuentan, como bibliotecas, paseos, lugares para realizar ejercicios o salones culturales donde reunirse con sus nuevos compañeros.

Por último, en relación a las intervenciones individualizadas, se trabaja la autoestima y la resolución de problemas, no solo a nivel de independencia funcional, realizando estimulación cognitiva y promoviendo habilidades de regulación emocional, sino que también se media con el entorno familiar y con el pasado y las características de salud que presenta la persona mayor en ese momento. De esta manera, el aumento de la autoestima derivado de este enfoque ayuda y fortalece la autonomía.



Principio de Individualidad

Se reconoce que cada persona es única y diferente del resto, por tanto, las actuaciones responden a criterios de personalización y flexibilidad.

(Describir por qué guarda coherencia la buena práctica con este principio):

Las actividades que se llevan a cabo están personalizadas, adaptándose a los gustos, preferencias y necesidades de las personas mayores.

Principio de Independencia

Se reconoce que todas las personas poseen capacidades que deben ser identificadas, reconocidas y estimuladas con el fin de que, apoyándonos en ellas, se puedan prevenir o minimizar las situaciones de discapacidad o de dependencia.

(Describir por qué guarda coherencia la buena práctica con este principio):

Al inicio del programa se realiza una evaluación de las capacidades de las personas participantes. Desde este punto, las actividades y las adaptaciones hechas para cada participante se centran en conservar dichas capacidades y fomentar un desarrollo de estas o de otras para conseguir que pueda realizar las actividades diarias con el mínimo apoyo necesario y que mantenga un control sobre sus propias decisiones y acciones. El seguimiento de sus capacidades se realiza mediante una evaluación continuada mediante las intervenciones individualizadas y la comunicación con el personal auxiliar tras los acompañamientos. La independencia por lo tanto se desarrolla tras una evaluación constante e individualizada, con la estrecha ayuda de sus familiares. Se promueve una autonomía en la toma de decisiones de la persona participante, enseñando y acompañando en la toma de decisiones sobre su vida diaria, en la elección de actividades de ocio, y la planificación de actividades y cuidado personal, siempre apoyando el desarrollo de su propia percepción de autocontrol.

En cuanto a las actividades básicas de la vida diaria (ABDV) se promueve mediante el acompañamiento, la guía, y las adaptaciones individuales de los recursos disponibles una conservación y promoción de las capacidades funcionales, como ayudar y enseñar a vestirse autónomamente, alimentarse correctamente o a llevar horarios organizados y activos alejados de un estilo sedentario.



Principio de Integralidad

Se contempla a la persona como un ser multidimensional en el que interactúan aspectos biológicos, psicológicos y sociales entendidos como una globalidad a la hora de actuar con las personas. Para garantizar la actuación óptima en todos estos ámbitos, el conjunto de recursos sociosanitarios y de otros sectores deben planificarse, diseñarse y organizarse, no con el eje puesto en los servicios, sino girando alrededor de las personas para que la atención y los apoyos llegan de manera integrada a quienes los precisan.

(Describir por qué guarda coherencia la buena práctica con este principio):

En este programa se tiene en cuenta a la persona desde todos los ámbitos posibles, ya sean sus capacidades cognitivas y funcionales, sus necesidades de apoyo psicosocial, sus gustos y preferencias, su familia, el vecindario, el tejido asociativo de la localidad, los servicios sociales, etc.

Principio de Participación

Se reconoce que las personas tienen derecho a participar en la elaboración de sus planes de atención y de apoyo a su proyecto de vida. Y también a disfrutar en su comunidad, de interacciones sociales suficientes y gratificantes y acceder al pleno desarrollo de una vida personal y social plena y libremente elegida.

(Describir por qué guarda coherencia la buena práctica con este principio):

La persona participa activamente desde el inicio al fin del programa, teniéndose en cuenta en todo momento lo que quiere, lo que le gusta y lo que necesita. Se fomenta su participación social y la vida en la comunidad.

Principio de Inclusión social

Se reconoce que las personas deben tener la posibilidad de permanecer y participar en su entorno, disfrutar de interacciones positivas y variadas y tener acceso y posibilidad de acceder y gozar de los bienes sociales y culturales.

(Describir por qué guarda coherencia la buena práctica con este principio):

Desde el programa Soledad No Deseada se fomenta la participación social, cultural y de ocio de la persona mayor, tanto fuera como dentro de su domicilio.



Principio de Continuidad de atención

Se reconoce que las personas deben tener acceso a los apoyos que precisan de manera continuada, coordinada y adaptada permanentemente a las circunstancias de su proceso.

(Describir por qué guarda coherencia la buena práctica con este principio):

Mediante este programa se garantiza que la persona mayor cubra sus necesidades de apoyo psicosocial, relaciones sociales y familiares, vida en la comunidad, etc.

16. COHERENCIA CON LOS CRITERIOS COMPLEMENTARIOS

Criterio de Innovación

Desde la experiencia se plantean cambios con respecto a los modelos tradicionales de atención o se cuestionan los enfoques clásicos relacionados con la imagen de las personas o con el modo de desarrollar intervenciones o actuaciones.

(Describir por qué guarda coherencia la buena práctica con este criterio complementario):

Se trata de una buena práctica desarrollada desde el Modelo AICP, poniendo a la persona en el centro, contando con su participación real, y teniendo en cuenta sus gustos, preferencias y necesidades desde el domicilio de la propia persona, suponiendo una mejora, ya que se extienden a los domicilios aquellas prácticas que, desde la perspectiva de dicho modelo, ya se están llevado a cabo en las residencias de Fundación Gerón

Criterio de Transferibilidad

La experiencia contiene elementos y características que facilitan su generalización, replicabilidad o adaptación.

(Describir por qué guarda coherencia la buena práctica con este criterio complementario):

Se trata de una experiencia perfectamente replicable a otros municipios o ciudades, ya que cuenta con fases perfectamente estructuradas, objetivos generales y específicos medibles, indicadores para la evaluación de los resultados y herramientas concretas para obtener resultados cuantificables, como escalas y test. Todo ello facilita



la transferibilidad de la buena práctica, permitiendo que se pueda llevar a cabo en otros domicilios de otros municipios o ciudades.

Criterio de Trabajo en Red

Para el desarrollo de la experiencia se han establecido relaciones y acciones conjuntas con distintas entidades y agentes de la comunidad.

(Describir por qué guarda coherencia la buena práctica con este criterio complementario):

Este programa aboga por trabajar de manera conjunta con la familia, la comunidad y la sociedad en general. Cabe destacar que se ha firmado un convenio de colaboración con la Fundación Familia Quesada Sánchez, y se ha contado con la colaboración de los Servicios Sociales del municipio de Tacoronte.

Criterio de Perspectiva de Género

La iniciativa considera de forma transversal y sistemática las diferentes situaciones, condiciones, aspiraciones y necesidades de mujeres y hombres, incorpora objetivos y actuaciones específicas de género o contempla su impacto por género (personas destinatarias y profesionales).

(Describir por qué guarda coherencia la buena práctica con este criterio complementario):

Se trata de un criterio que se tiene en cuenta de manera transversal en todo el programa, ya que, desde el inicio, se tienen en cuenta las diferentes situaciones en la que se encuentran hombres y mujeres mayores, su Historia de Vida y los distintos gustos y preferencias en función del género. Además, los datos se cuantifican según el género de las personas beneficiarias, con lo que, desde el inicio hasta el final de la buena práctica, se tiene muy presente el criterio de la Perspectiva de Género.

Criterio de Evaluación y Resultados

La experiencia cuenta con un sistema de evaluación y medición de resultados sobre:

- 1) Efectividad y cumplimiento de objetivos
- 2) Impacto social
- 3) Sostenibilidad y viabilidad técnica y económica

(Describir por qué guarda coherencia la buena práctica con este criterio complementario):



Criterio de Evaluación y Resultados

El programa Soledad No Deseada cuenta con un sistema de evaluación de resultados cuantificable, además de indicadores concretos para evaluar la consecución de los mismos, así como el impacto social obtenido con el desarrollo del programa y la viabilidad técnica y económica.

(Describir cómo se han evaluado los resultados de la experiencia):

Cada objetivo específico cuenta con un indicador de resultados, que será diferente en función del objetivo que se quiera conseguir.

Para el OE1: Captación de personas usuarias, éste debe ser igual o superior a 20.

OE2: Evitar y/o prevenir situaciones de soledad o aislamiento en las personas usuarias. Este indicador contempla que, al menos, el 80% de las personas participantes obtenga una puntuación de 0 a 10 en la Escala Este II de Soledad Social, lo que equivale a un nivel bajo de soledad social. Se diferencian los datos por sexo.

OE3: Posibilitar la participación de las personas usuarias en actividades de carácter de inclusión social, de ocio y social dentro de su domicilio. El indicador para este objetivo es que, al menos, el 80% de las personas participantes, no aumenten su situación de dependencia según el Índice de Barthel. Los datos se diferencian por sexo.

OE4: Posibilitar la participación de las personas usuarias en actividades de carácter inclusión social, de ocio y social fuera de su domicilio. Indicador: que, al menos, el 80% de las personas participantes, estén satisfechas con las actividades realizadas, según el cuestionario de satisfacción de la clientela de Fundación Gerón. Se diferencian los datos por sexo.

OE5: Prevenir o paliar posibles síntomas emocionales como ansiedad o depresión, consecuentes a la situación de dependencia. Este indicador consiste en que, al menos, el 80% de las personas beneficiarias, no aumente la sintomatología ansiosa o depresiva, medida a través de las subescalas de Ansiedad y Depresión de Goldberg. Los datos se diferencian por sexo.

OE6: Potenciar y facilitar hábitos de convivencia y relaciones familiares y sociales. Se evalúa igual que el objetivo específico 5.

OE 7: Fomentar estilos de vida saludables y activos. Se mide con el número de días que la persona usuaria cumple el diseño individualizado, según sexo.

OE 8: Evaluación de resultados. Para considerar superado este objetivo específico, es necesario que, al menos el 80% de las personas participantes, estén satisfechas con el programa, utilizando para ello la Escala de Satisfacción de la Clientela de Fundación Gerón.

(Describir qué resultados se han obtenido)



Criterio de Evaluación y Resultados

Programa en ejecución.

Ambiente facilitador y otros criterios

En cuanto al entorno, aspectos socio-espaciales, comunitarios, ergonómicos y de otra tipología.

(Describir por qué guarda coherencia la buena práctica con este criterio complementario):

Esta buena práctica cumple con este criterio porque facilita el contacto de las personas beneficiarias con la comunidad, con el entorno social de la persona, y que le aporta muchos beneficios a nivel cognitivo, psicoafectivo y social. Se tienen en cuenta los aspectos socio-espaciales y ergonómicos desde el punto de vista de que las actividades que se realizan con las personas mayores se adaptan completamente a sus características cognitivas y funcionales, además de ser totalmente personalizadas, es decir, si la persona no puede o quiere salir de su casa, se planifican actividades basadas en sus gustos dentro del domicilio, y si la persona puede salir, las que se realizan fuera se llevan a cabo teniendo en cuenta sus capacidades cognitivas y funcionales.